



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

---

## COMUNICADO DE PRENSA

---

### **La Comisión incoa procedimientos de infracción contra 24 Estados miembros por no haber transpuesto las nuevas normas de la UE en materia de telecomunicaciones**

Bruselas, 4 de febrero de 2021

La Comisión ha incoado hoy procedimientos de infracción contra 24 Estados miembros por no haber transpuesto las nuevas normas de la UE en materia de telecomunicaciones. El [Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas](#) moderniza el marco regulador europeo de las comunicaciones electrónicas para mejorar las opciones y los derechos de los consumidores, por ejemplo, garantizando contratos más claros, la calidad del servicio y unos mercados competitivos. El Código también garantiza unos servicios de comunicación de más alto nivel, incluidas unas comunicaciones de emergencia más eficientes y accesibles. Además, permite a los operadores beneficiarse de normas que incentivan las inversiones en redes de muy alta capacidad, así como de una mayor previsibilidad normativa, lo que facilita servicios e infraestructuras digitales más innovadores.

La fecha límite para la transposición del Código a la legislación nacional era el 21 de diciembre de 2020. Hasta la fecha, solo **Grecia, Hungría y Finlandia** han notificado a la Comisión que habían adoptado todas las medidas necesarias para incorporar la Directiva a su ordenamiento jurídico, declarando así que su transposición estaba completa.

Por tanto, la Comisión ha enviado cartas de emplazamiento a **Bélgica, Bulgaria, Chequia, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, y Suecia** pidiéndoles que adopten

y notifiquen las medidas pertinentes. Los Estados miembros disponen de dos meses para responder.

## **Contexto**

El Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, que actualiza el marco regulador que ajusta el sector europeo de las telecomunicaciones a los nuevos retos, entró en vigor en diciembre de 2018, y los Estados miembros han tenido dos años para aplicar sus normas. Es un acto legislativo fundamental para lograr la [sociedad europea del gigabit](#) y garantizar una participación plena de todos los ciudadanos de la UE en la economía y la sociedad digitales.

Para ayudar a los Estados miembros a incorporar la Directiva al ordenamiento jurídico nacional, la Comisión ha supervisado el proceso de transposición y les ha proporcionado amplias orientaciones y asistencia. Además, el Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE) ha elaborado y publicado [directrices](#) para facilitar la aplicación de las nuevas normas.

En consonancia con el Código, la Comisión también adoptó en diciembre de 2020 [legislación](#) para reforzar la competencia, la armonización reglamentaria y condiciones de competencia equitativas para todos los participantes en el mercado, así como para proteger a los consumidores y facilitar tarifas justas y ofertas variadas en los servicios de Internet y de telefonía.

- Un nuevo Reglamento Delegado que fija tarifas únicas máximas de terminación de llamadas vocales a escala de la Unión que los operadores están autorizados a cobrar entre sí por la realización de llamadas fijas y móviles entre sus redes.
- Una Recomendación actualizada sobre mercados de referencia, en la que se pone al día la lista de mercados predefinidos que las autoridades reguladoras nacionales europeas deben examinar periódicamente.

## **Más información:**

[Ficha informativa sobre el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas](#)

[Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas](#)

[Conectividad para una sociedad europea del gigabit.](#)

[Nuevas normas de la UE sobre telecomunicaciones: últimas actuaciones a tiempo para la fecha límite de transposición – Comunicado de prensa](#)

## Personas de contacto para la prensa

- Johannes BAHRKE

**Teléfono**

+32 2 295 86 15

**Correo**

[johannes.bahrke@ec.europa.eu](mailto:johannes.bahrke@ec.europa.eu)

- Marietta GRAMMENO

**Teléfono**

+32 2 298 35 83

**Correo**

[marietta.grammenou@ec.europa.eu](mailto:marietta.grammenou@ec.europa.eu)

IP/21/206

---

**Contacto:** [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarlos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)